Procedimiento / Materia: **Listado definitivo de admitidos, excluidos y renuncias-Cuerpo de maestros**

Administración actuante: **Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**

|  |  |
| --- | --- |
| Interesado/a: |  |

Asunto: **Recurso Potestativo de Reposición contra la Resolución número 2108/2020 de fecha 05 de agosto de 2020 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias,** **por el que se hace pública el listado definitivo de admitidos, excluidos y renuncias del cuerpo de maestros, en comisión de servicios o adscripciones provisionales en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.**

**Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

**Gobierno de Canarias.**

Dª. **……………………………………………………………...**, mayor de edad, titular del Documento nacional de identidad número ………………… vecino de ………………... con domicilio a efectos de notificaciones y demás comunicaciones en ………………………………………………………………… con teléfono …………………. correo electrónico………………………………….., (funcionario de carrera, funcionario en prácticas, laboral fijo docente no universitario y personal docente interino (elegir la que corresponda)) en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que habiéndose publicado el pasado 5 de agosto de 2020 la Resolución número 2108/2020 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por la que se hace público el listado definitivo de admitidos, excluidos y renuncias del cuerpo de maestros, a participar en comisión de servicios o adscripciones provisionales en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021.

Que, por medio del presente escrito, y dentro del plazo legal de un mes establecido al efecto, conforme a los arts.112, 115, 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, interpongo **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra el citado acto por entender que el mismo no se ajusta a derecho, provocando indefensión, en base a los siguientes **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**:

**HECHOS**

1. Que participo en la comisión de servicios o adscripciones provisionales de puestos ordinarios y singulares-Cuerpo de Maestros en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021 (Por acercamiento a la residencia habitual, por Acercamiento al domicilio familiar/Agrupación familiar, Por motivo de salud de un familiar, Por motivo de salud del docente, Por razones de carácter docente, Puesto Singular o Tener destino en otras Administraciones Educativas (elegir la comisión solicitada)).
2. Que aparezco en el Anexo del Listado definitivo de participantes denegados y excluidos de las comisiones de servicio o adscripciones provisionales de puestos ordinarios y singulares-Cuerpo de Maestros (Por acercamiento a la residencia habitual, por Acercamiento al domicilio familiar/Agrupación familiar, Por motivo de salud de un familiar, Por motivo de salud del docente, Por razones de carácter docente, Puesto Singular o Tener destino en otras Administraciones Educativas (elegir la que corresponda y la pagina en la que aparezca excluida)).
3. Que he procedido a presentar ante esta Consejería de Educación toda la documentación necesaria para la concesión de la Comisión solicitada, y que así se recoge en el Anexo I de la Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, por parte del funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de canarias, modificado por las ordenes de 16 de marzo de 2010 y la orden de 29 de abril de 2013, las cuales regulan las Comisiones de servicio y de adscripción provisional, y aportando toda la documentación exigida en el mentado Anexo I para la concesión de dicha comisión, y a pesar de ello se me ha denegado.
4. (ALEGAR OTROS MOTIVOS QUE SUSTENTEN EL RECURSO)

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO. El acto que se impugna pone fin a la vía administrativa, por ello puede ser objeto de recurso potestativo de reposición.

SEGUNDO. El órgano competente para resolver es el mismo órgano que dictó el acto.

TERCERO. El recurrente goza de legitimación al tener la condición de interesado en el expediente.

CUARTO. En cuanto al fondo del asunto:

1. La Resolución número 2108/2020 de 5 de agosto de 2020 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por el que se hace público el listado definitivo de admitidos, excluidos y renuncias del cuerpo de Maestros, a participar en comisión de servicios o adscripciones provisionales en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021.
2. Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, por parte del funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por las Ordenes de 16 de marzo de 2010 y la Orden de 29 de abril de 2013.
3. Anexo I de la mentada Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, por parte del funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de canarias, modificado por las ordenes de 16 de marzo de 2010 y la orden de 29 de abril de 2013, donde se establece la documentación a aportar para la concesión de la Comisión solicitada.
4. Orden de 22 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se determina el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de canarias, modificada por las Ordenes de 16 de marzo de 2012, de 25 de abril de 2014 y de 7 de abril de 2016.
5. Resolución de 4 de junio de 2020, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021, para el personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la comunidad Autónoma de Canarias.
6. Anexo de fecha 5 de agosto de 2020 del Listado Definitivo de participantes denegados y excluidos de las comisiones de servicio y adscripciones provisionales de puestos ordinarios y singulares-Cuerpo de Maestros.

Por lo expuesto,

**SOLICITO**: Que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se tenga por interpuesto en tiempo y forma **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra la Resolución de 5 de agosto de 2020 de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por la que se hace pública el listado definitivo de admitidos, excluidos y renuncias del cuerpo de Maestros, a participar en comisión de servicios o adscripciones provisionales en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021.

**OTROSÍ SOLICITO**: Que se revise mi comisión de servicios o adscripciones provisionales de puestos ordinarios y singulares-Cuerpo de Maestros en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021 (Por acercamiento a la residencia habitual, por Acercamiento al domicilio familiar/Agrupación familiar, Por motivo de salud de un familiar, Por motivo de salud del docente, Por razones de carácter docente, Puesto Singular o Tener destino en otras Administraciones Educativas (elegir la comisión solicitada)), por los motivos alegados, se corrija EL ERROR que indico y se me incluya en el Listado Definitivo de participantes ADMITIDOS de la referida comisión (Por acercamiento a la residencia habitual, por Acercamiento al domicilio familiar/Agrupación familiar, Por motivo de salud de un familiar, Por motivo de salud del docente, Por razones de carácter docente, Puesto Singular o Tener destino en otras Administraciones Educativas (elegir la comisión solicitada))**.**

Canarias, a ………… de Agosto de 2020.